



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003392-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto adoptar medidas extraordinarias de prevención y extinción de incendios forestales ante el alto riesgo derivado del excepcional crecimiento de vegetación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003357 a PE/003411.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El invierno y la primavera de 2025 han estado marcados por unas precipitaciones inusualmente abundantes en buena parte del territorio de León y Castilla. Estas lluvias han provocado un crecimiento de la vegetación muy superior al habitual, generando una gran acumulación de biomasa en el monte. Aunque este fenómeno puede ser beneficioso para el ecosistema en determinadas fases del año, también implica un aumento exponencial del riesgo de incendios forestales durante el verano, cuando esa vegetación se convierte en combustible seco de rápida combustión.

Este incremento de carga vegetal, unido a las previsibles altas temperaturas estivales, aumenta significativamente la superficie potencialmente incendiable y la velocidad de propagación del fuego, dificultando las labores de control y extinción una vez iniciado un incendio.

Cabe recordar el trágico precedente del incendio de la Sierra de la Culebra en 2022, que evidenció las consecuencias devastadoras que pueden derivarse de una insuficiente planificación y prevención ante situaciones de alto riesgo. En aquel caso, además de los daños materiales y medioambientales, se lamentaron pérdidas humanas, siendo responsabilidad de las instituciones anticiparse a estos escenarios y actuar con previsión.

PREGUNTA:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León adoptar medidas extraordinarias de prevención y extinción de incendios forestales ante el alto riesgo derivado del excepcional crecimiento de vegetación provocado por las abundantes lluvias de este año?

Valladolid, a 19 de mayo de 2025

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.upsy@ccyl.es